



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

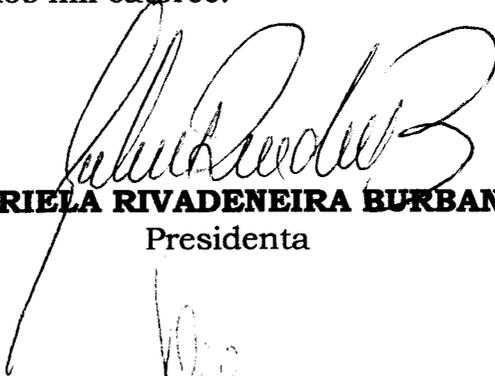
- Que**, los habitantes del **CANTÓN PALANDA**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe, se aprestan a conmemorar el **DÉCIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, la comunidad festeja alborozada su efeméride cantonal, en el más auténtico compromiso de trabajo y singular denuedo para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican al **CANTÓN PALANDA** como un referente de pujanza y progreso;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo y emprendimiento que plasman los ciudadanos del **CANTÓN PALANDA**, orientados a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN PALANDA**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe, al celebrar el **DÉCIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que enaltece el trabajo creador y visionario de verdaderos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General